

Consorcio Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2)

Edicto del Consorcio Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2) sobre aprobación definitiva presupuesto 2017.

EDICTO

Aprobado inicialmente por Junta de Gobierno, celebrada el día 15 de diciembre de 2016, el expediente del Presupuesto del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (C3/V1), correspondientes al ejercicio 2017, y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, nº 152, de fecha 17 de diciembre de 2016, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, nº 264, el 23 de diciembre de 2016, a efectos de interposición de reclamaciones al mismo, y no habiéndose presentado ninguna, queda aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación a nivel de Capítulos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

CAP. 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.209.094,60 €
CAP. 4 Transferencias corrientes	54.797,20 €
TOTAL	11.263.891,80 €

ESTADO DE GASTOS

CAP. 1 Gastos de personal.....	69.600,00 €
CAP. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	10.015.603,25 €
CAP. 3 Gastos financieros	6.250,00 €
CAP. 4 Transferencias corrientes	272.438,55 €
TOTAL	11.263.891,80 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón de la Plana, 23 de enero de 2017.—El secretario, Manuel Pesudo Esteve.—El presidente, Francisco Salt Mocholí.